



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE GUADALAJARA
PLAZA NÚM.: 2**

Ester Méndez Pérez
Presidente de la Comisión
Juan Luis Martínez Merino
Secretario de la Comisión
Lorena Jiménez Nuño
Vocal de la Comisión
María Paz Peinado Cros
Vocal de la Comisión

En Madrid y Guadalajara siendo las 17 horas del día
10 de mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
ECONOMÍA APLICADA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Batanero Hernán Ana Isabel	19,20
2.º	Martínez Raya Antonio	15,30
3.º	García Broceño Tomás	14,93

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MENDEZ
 PEREZ MARIA
 ESTHER - DNI
 50814460P

Firmado digitalmente por MENDEZ PEREZ MARIA ESTHER - DNI 50814460P

Fdo.: Ester Méndez Pérez

El/La Secretario/a

MARTINEZ
 MERINO
 JUAN LUIS -
 01105613A

Firmado digitalmente por MARTINEZ MERINO JUAN LUIS - 01105613A
 Fecha: 2021.05.11 15:04:42 +02'00'

Fdo.: Juan Luis Martínez Merino

El/La Vocal

03112100Q
 LORENA
 JIMENEZ (R:
 Q6955006I)

Firmado digitalmente por 03112100Q LORENA JIMENEZ (R: Q6955006I)
 Fecha: 2021.05.11 18:40:31 +02'00'

Fdo.: Lorena Jiménez Nuño

El/La Vocal

Fdo.: María Paz Peinado Cros

C. ASOCIADO: GUADALAJARA
PLAZA NÚM.: 2



Carrera:	Graduado en Ciencia Política y de la Administración (6990)	
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA	
Asignatura 1:	Introducción a la Economía	Código 1: 69901047
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	BATANERO HERNAN, ANA ISABEL		0,90	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	2,50	1,60	0,00	4,10	0,50	0,60	0,50	1,60	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	19,20	
2	GARCÍA BROCEÑO, TOMÁS		1,73	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,23	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	14,93	
3	GARCÍA TRINCADO, FERNANDO		1,41	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,41	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	7,91	
4	JUAN LÁZARO, MARÍA TERESA		1,08	1,50	1,00	0,00	0,30	0,00	3,88	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	9,18	
5	MARTÍN MARTÍNEZ, ANA ISABEL		1,53	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,03	
6	MARTÍNEZ RAYA, ANTONIO		1,50	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,50	0,00	1,20	0,25	1,95	1,10	0,00	0,00	1,10	2,25	2,25	2,50	2,50	2,00	2,00	15,30	
7	MELENDO CRUZ, MARÍA PAZ		0,94	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,94	0,00	0,30	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,24	
8	MOZO ANDINO, ÁLVARO		1,30	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,30	
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: GUADALAJARA

Plaza Número: 2

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La nota media del expediente se calculará atendiendo a los criterios de ponderación facilitados por el vicerrectorado.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Centro Asociado: GUADALAJARA

Plaza Número: 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,1 por cada una de las publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: